

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2024.

NUM. 36,619

Sección A

Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)

ACUERDO C.D.SENASA 002-2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

CONSIDERANDO: Que corresponde al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas sobre producción, conservación y comercialización de alimentos; la modernización de la agricultura y la ganadería, la pesca, la acuicultura, la apicultura y la sanidad animal, entre otras atribuciones.

CONSIDERANDO: Que es función del Estado proteger y preservar el patrimonio agropecuario nacional, mediante el establecimiento de normas técnicas, administrativas y jurídicas que contribuyan a este fin.

CONSIDERANDO: Que para mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales y facilitar las

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
Acuerdo C.D.SENASA 002-2024

A. 1 - 7

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)
Declaratoria del Refugio de Vida Silvestre "LA DANTA"

A. 7 - 8

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 28

Desprendible para su comodidad

exportaciones de productos agropecuarios, se requiere incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de sanidad agroalimentaria, de tal forma que el creciente intercambio comercial de esos productos se efectúe cumpliendo con las normas nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-015- 2020, publicado en La Gaceta número 35,361 de fecha 3 de septiembre del 2020, se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Ente de Seguridad Nacional, Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ejerciendo su competencia a nivel nacional, con

autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, facultades para suscribir Convenios de Cooperación Técnica y Administrativa con organismos nacionales e internacionales en materia Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad Alimentaria con el objetivo de velar por la protección de las personas, de los animales y para preservar los vegetales, así como la conservación e inocuidad de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

CONSIDERANDO: Que corresponde al SENASA prevenir la introducción de plagas y enfermedades que puedan afectar la agricultura, ganadería y el ambiente del país, el SENASA debe vigilar el cumplimiento de la normativa nacional sobre el tema, como también de la normativa internacional y tratados ratificados por el estado de Honduras, mediante los cuales participa en la definición de las normas y procedimientos que rigen el movimiento internacional de los vegetales, animales, productos y subproductos del mismo origen, así como de los insumos agropecuarios.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer regulaciones para el registro, el etiquetado, la fabricación, la formulación, el almacenamiento, el transporte, la venta, el manejo y el uso de productos fitosanitarios y sustancias afines para los usuarios y la empresa privada.

POR TANTO:

En aplicación al Artículo 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración

Pública; Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 25, 38, 39, 41 y 21 A del Decreto 344-2005 que reforma por adición la Ley Fitozoosanitaria, Decreto N° 157-94 y los artículos 1 y 8 del Decreto Ejecutivo PCM-015-2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Artículo 3 del **REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, Acuerdo C.D.SENASA-005-2019**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de marzo del 2019, Num. 34,886, el cual en adelante se leerá así:

Artículo 3.- El SENASA, cobrará por los servicios prestados en el Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas (DRIA), las tasas siguientes:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

	DESCRIPCIÓN TASAS ACTUAL	REGISTRO POR 2 AÑOS	REGISTRO POR 5 AÑOS	RENOVACIÓN POR 2 AÑOS	RENOVACIÓN POR 5 AÑOS
1	Registro de empresa que fabrican productos Fitosanitarios y Fertilizantes	10,920.00	24,570.00	6,825.00	15,356.00
2	Registro y Renovación de empresa que fabrican productos biológicos y/o que crían organismos benéficos	14,614.00	21,921.00		
3	Registro y Renovación de empresa que formulan productos biológicos y/o que crían organismos benéficos	14,614.00	21,921.00		
4	Registro de empresas que formulan productos Fitosanitarios y Fertilizantes	9,450.00	21,263.00	6,825.00	15,356.00
5	Registro de empresas importadoras de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	9,450.00	21,263.00	6,825.00	15,356.00
6	Registro de empresas exportadoras de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	6,825.00	15,356.00	6,825.00	15,356.00
7	Registro de empresas re-ensadoras de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	7,875.00	17,719.00	6,825.00	15,356.00
8	Registro de empresas distribuidoras de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	4,725.00	10,631.00	4,725.00	10,631.00
9	Registro de empresas expendedoras de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	3,990.00	8,978.00	2,415.00	5,434.00
10	Registro de empresas que presten servicios de aplicación de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	4,725.00		4,725.00	
11	Registro y Renovación para personas naturales que prestan servicios de aplicación	5,375.00	8,062.50		
12	Registro de empresas que prestan servicios de almacenamiento de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	3,675.00	8,269.00	4,200.00	9,450.00

13	Registro y Renovación de empresas que presten servicios de experimentación e investigación de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	5,375.00	8,062.50		
14	Registro de personas naturales que presten servicios de experimentación e investigación de productos Fitosanitarios y Fertilizantes	5,375.00	8,062.50		
15	Registro de productos fitosanitarios (10 años)	9,450.00			
16	Registro de fertilizantes formulados o materia prima (10 años)	5,460.00			
17	Suspensión, cancelación de registros fitosanitarios y fertilizantes.	4,664.00			
18	Renovación de productos fitosanitarios (10 años)	8,400.00			
19	Renovación de registro de fertilizantes formulados o materia prima (10 años)	5,250.00			
20	Modificación de registro de actividades de personas naturales o jurídicas	3,150.00			
21	Modificación de registro de productos fitosanitarios (hasta 3 modificaciones, Lps 1,000 por cada modificación adicional)	4,200.00			
22	Modificación de registro de productos fertilizantes formulados y materia prima (hasta 3 modificaciones, Lps 1,000 por cada modificación adicional)	4,200.00			
23	Actualización de etiquetas y panfletos por modificación de normativa de Reglamentos Técnicos Centroamericanos	1,500.00			
24	Reposición de certificado de registro de productos Fitosanitarios, actividades personas naturales o jurídicas	2,100.00			

25	Reposición de certificado de registro de Fertilizante	2,100.00			
26	Extensión de certificados de libre venta de productos fitosanitarios y Fertilizantes(1 año)	2,100.00			
27	Registro y Renovación de PACKS (combinación de productos formulados registrados)(10años)	7,507.00			
28	Extensión del vencimiento de un lote de un producto fitosanitario	4,664.00			
29	Registro de un producto ingrediente activo (grado técnico) (10 años)	18,167.00			
30	Registro y Renovación de productos fitosanitarios con destino exclusivamente a la exportación(10 años)	11,061.00			
31	Registro de la adición de una nueva marca comercial de un producto formulado ya registrado	4,664.00			
Permisos de importación de productos fitosanitarios transportados en contenedor/cisterna/carro-tanque					
32	Permiso de importación de productos fitosanitario transportados en contenedor.	1,365.00			
33	Permiso de importación de productos fitosanitarios transportados en cisterna/carro-tanque	2,100.00			
Emisión de permisos de importación de fertilizantes					
34	Hasta 1,000, 000 kg o 1,000 toneladas largas	1,155.00			
35	Por cada tonelada larga o fracción de toneladas adicional(1,000.00 kg o 2,204.6 lb)	0.25			
36	Renovación de permiso de importación de productos fitosanitarios transportados en contenedor/cisterna/carro tanque(60días)	1,155.00			

37	Renovación de permiso de importación de productos fertilizante en kilogramos(60 días)	1,155.00			
38	Modificación al permiso de importación de producto fitosanitarios y fertilizantes (60 días)	840.00			
39	Ensayo para establecimiento de eficacia biológica de productos fitosanitarios	68,250.00			
40	Comprobación de la calidad de los fitosanitarios, formulaciones líquidas y sólidas (por cada muestra)	4,900.00			
41	Costo por inspección en caso de retenciones, para cubrir viáticos, combustibles, depreciaciones y demás gastos administrativos(costo por día técnico regional)	3,000.00			
42	Emisión de constancias, auténticas y certificaciones de resoluciones legales	500.00			
43	Constancia para productores o asociaciones de productores	200.00			
44	Autorización de protocolos para la investigación en fase experimental de productos fitosanitarios y fertilizantes	500.00			
45	Seguimiento y evaluación de los estudios de eficacia con productos fitosanitarios y fertilizantes en campo	1,750.00			

NOTA 1. En relación al cobro de tasas por servicios combinados de registro y renovación de importadores, distribuidores, expendedores, almacenadores y exportadores, los cobros de estos se harán de la siguiente forma; se aplicará el 100% de la tasa más alta; 50% de la segunda tasa más alta; 40% de la tercera; 30% de la cuarta; y, 15% para la quinta más alta.

NOTA 2. # 37 y 38: Para la emisión del permiso de importación de fertilizantes, cuando se deseen importar hasta 1,000,000 kg o 1,000 toneladas largas, el usuario

pagará un valor de L. 1,155; sin embargo, cuando importe cantidades mayores a la anterior, se cobrará los L. 1,155.00 más el cargo adicional por toneladas larga, que será de L. 0.25

SEGUNDO: El presente Acuerdo deroga el artículo 3 del Acuerdo C.D.SENASA-005-2019, el ordinal primero del Acuerdo C.D.SENASA-003-2020 que modifica el artículo 3 del Acuerdo C.D.SENASA-005-2019 y el Acuerdo C.D.SENASA 002-2022.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

X

JOSE ANGEL ACOSTA
Presidente del Consejo Directivo del SENASA

X

ROSA RIOS
Directivo Suplente de ADUANAS

X

SERGIO ENAMORADO
Directivo Suplente ARSA

X

JUAN JOSE CRUZ
Directivo Suplente COHEP

X

GERARDO GUILLEN
Directivo titular COHEP

X

ANGEL EMILIO AGUILAR MEJIA
Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo

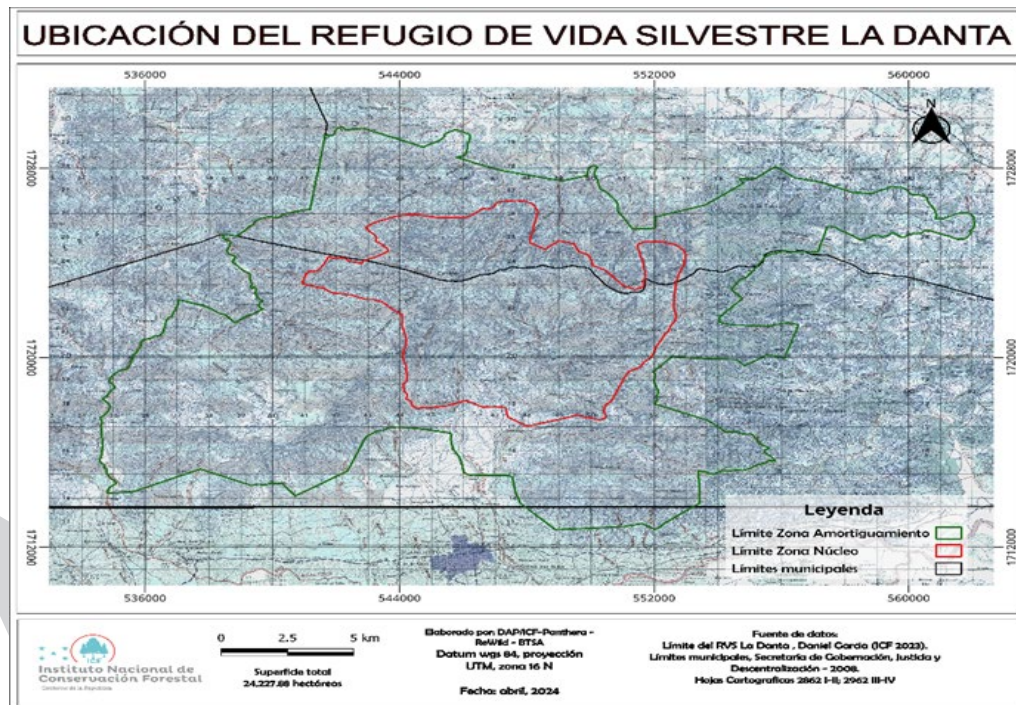
Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

SEGUNDO AVISO

DECLARATORIA DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LA DANTA, UBICADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE JUTIAPA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA Y EN EL MUNICIPIO DE OLANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DE YORO

El Estado Hondureño, representado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), comunica al público en general que a través del Acuerdo 019-2024 se da a conocer la pretensión del Estado de declarar el Refugio de Vida Silvestre “La Danta”. Esta área representa una zona de alta importancia nacional e internacional para la conservación de la diversidad de especies de flora y fauna, las zonas boscosas, asegurar la producción de agua para el abastecimiento de ciudades y comunidades aledañas y otros servicios ecosistémicos, además de poseer valores culturales de importancia para el país.

El Refugio de Vida Silvestre “La Danta” se encuentra ubicado entre los municipios de Jutiapa en el departamento de Atlántida y Olanchito en el departamento de Yoro, tiene una extensión superficial de 24,277.88 hectáreas.



Todos aquellos poseedores y propietarios de inmuebles que se encuentren dentro de los límites del Refugio de Vida Silvestre “La Danta”, seguirán conservando sus derechos, no obstante, quedarán sometidos a las disposiciones que el plan de manejo del Área Protegida y la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre establezcan. Así mismo, quienes se consideren perjudicados por la pretensión del Estado, podrán presentar por escrito ante la Oficina Regional Atlántida, ICF, junto con la documentación correspondiente, las razones y fundamentos legales de su reclamo, pudiendo valerse de argumentos fundamentados en los criterios políticos, ecológicos, sociales y económicos que se reconocen por el Reglamento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre para el SINAPH y que influyan negativamente para la creación del Refugio de Vida Silvestre “La Danta”, dentro de sesenta (60) días hábiles, después del tercer aviso que se publique en el Diario Oficial “La Gaceta”. De no haber reclamos, se procederá a declarar el área protegida, conforme a lo establecido en la Ley.

Para consultas y reclamos puede avocarse a la oficina de la Región Forestal Atlántida, o escribir a los siguientes correos electrónicos: icf.regionforestalatlantida@gmail.com, icfsecretariageneral@gmail.com y areasprotegidas2024@gmail.com

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los 04 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Luis Edgardo Soliz Lobo

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Sección "B"



AVISO LICITACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

LICITACIÓN PÚBLICA N°. PRONADERS-LPN- GC-
026-2024-OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE YORO.

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas PREVIAMENTE PRE CALIFICADAS interesadas en participar en la Licitación PÚBLICA, a presentar ofertas para la ejecución del siguiente proyecto: **PRONADERS-LPN-GC-026-2024-OBRAS**, a presentar ofertas selladas para la "CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE YORO".

2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.

3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Pública Nacional a partir del día

viernes 26 de julio de 2024, mediante descarga en la plataforma de HONDU COMPRAS, www.honducompras.gob.hn, o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn, para ser remitido, sin ningún costo.

a. Únicamente los Precalificados en PRONADERS, año 2024 en las categorías de **Edificaciones e Infraestructura Productiva** podrán participar. IAO 5.I del Documento Base.

b. La visita de campo será el día **jueves 01 de agosto de 2024.-Lugar: Comunidad El Terrero, departamento de Yoro, municipio de Olanchito. Hora: 12:00 m.; Coordenadas: 15.535233 -86.361247.**

5. Las ofertas junto al archivo digital, deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, torre 1, 5to. piso, Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el día **lunes diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las 10.00 a.m.**, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de julio de 2024.

Ing. Diego Andrés Umanzor Saravia

Director Ejecutivo

**Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano
Sostenible
(PRONADERS)**

22 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, el abogado **Leopoldo Enrique Romero Banegas**, actuando en su condición de apoderado judicial de la señora **Lesly Jackeline García Tabora**; interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos de la **Administración Aduanera de Honduras**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 90-2024**, con correlativo **No. 0501-2024-00089-LAP**, en este despacho dicha demanda personal tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el Acuerdo de Cancelación **No. ADUANAS-DE-GNGTH-079-2024**, de fecha cinco (05) junio del año dos mil veinticuatro (2024) y notificado el siete (07) de junio del dos mil veinticuatro (2024) por haberse dictado en evidente infracción al ordenamiento jurídico vigente, exceso y desviación de poder y a las garantías constitucionales del debido proceso y estabilidad laboral se alega prescripción de la acción para el fondo del juicio. Y la violación al principio de proporcionalidad de la acción de cancelación por despido; asimismo solicita el compareciente el reconocimiento de la situación jurídica particular individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten como medida necesaria el reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir y demás derechos laborales como ser décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones doblemente remuneradas,

quinquenios y demás aumentos y beneficios en ausencia desde que se produjo el despido hasta que con sujeción a las normas procesales vigentes quede firme la sentencia condenatoria reconocimiento de la antigüedad laboral e incorporación al INJUPEMP y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 08 de agosto del año 2024

Abogado Juan Antonio Madrid Guzmán

Secretario General

22 A. 2024

PODER JUDICIAL

Aviso de Cancelación y Reposición.
de Título Valor

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial, de San Pedro Sula, al público en general para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el abogado **JOSE DONOSO CUBERO MEJIA** en su condición de representante judicial del señor **GERMAN LUCIANO SALINAS CASTRO**, también conocido como **GERMAN SALINAS**, presentó Solicitud de Cancelación y Reposición de un Título Valor consistente en un Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 05430, por la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,700,000.00)** en la institución financiera reconocida como **FINANCIERA SOLIDARIA S.A. (FINSOL)**, a favor de los señores **GERMAN SALINAS** y **IRIS CASTILLO**.

San Pedro Sula, Cortés, 09 de Agosto del 2024.

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ,
SECRETARIA ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DE
LO CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

22 A. 2024



Desarrollo Rural
y Urbano Sostenible
SAG-PRONADERS



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

LICITACIÓN PÚBLICA N°. PRONADERS-LPN- GC- 020-2024-SUMINISTRO

“DOTACIÓN DE SILOS METÁLICOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GRANOS BÁSICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BÁRBARA, CORTÉS, ATLÁNTIDA, COLÓN Y YORO”

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional: **PRONADERS-LPN-GC-020-2024-SUMINISTRO** a presentar ofertas selladas para el “**DOTACIÓN DE SILOS METÁLICOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE GRANOS BÁSICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BÁRBARA, CORTÉS, ATLÁNTIDA, COLÓN Y YORO**” PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE.
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados a participar deberán de solicitar su intención mediante correo electrónico a la siguiente dirección contrataciones@pronaders.gob.hn, o solicitud en forma física dirigida al **Ing. Diego Andrés Umazor Saravia, Director Ejecutivo del PRONADERS**, en

el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. Piso, Boulevard Juan Pablo II, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán

5. El documento base para la presente Licitación Pública se podrá descargar en la plataforma de HONDU COMPRAS, www.honducompras.gob.hn, o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn, para ser remitido, sin ningún costo, los cuales estarán disponibles desde el día doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024).
6. Las ofertas deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar **el lunes veintiséis (26) de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.**; las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.
7. Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; quienes deberán de presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de julio de 2024.

Ing. Diego Andrés Umazor Saravia

Director Ejecutivo

**Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano
Sostenible.**

22 A. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinte (20) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), compareció ante este Juzgado el señor **MIGUEL ANGEL ZEPEDA PAZ**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2024-00404**, contra el Estado de Honduras, a través del **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**. Demanda especial en materia de personal para la nulidad de un Acto Administrativo emitido por el Instituto de la Propiedad. Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal e injustificada de que fui objeto.- Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se me reintegre a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones y concepto de indemnización por daños y perjuicios que se me paguen los salarios dejados de percibir, con todos los aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes, y demás beneficios colaterales desde la fecha de cancelación de mi Acuerdo de Nombramiento hasta la fecha de ejecución de la sentencia que se dicte.- Se acompañan documentos.- Condena en costas.- Poder. En relación al acto impugnado Acuerdo de Cancelación número SE-IP-222-2024 de fecha 02 abril del 2024.

**ABG. HEMELIN FANUEL AVILA GRACIA
SECRETARIO, POR LEY**

22 A. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso

Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, el Abogado **Leopoldo Enrique Romero Banegas**, actuando en su condición de Apoderado Judicial de los señores **José María Arias, Elda Elia Contreras Galán y Marta Evelin Calderón Archiaga**; interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Educación**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 98-2024**, con correlativo **No. 0501-2024-00097-LAP**, en este despacho dicha demanda personal tiene como finalidad que se declare la nulidad de los Actos Administrativos consistente en los Acuerdos: **José María Arias** Acuerdo No. **0819-SE-2024**, de fecha 24 de mayo del 2024 y notificado el 02 de julio del 2024, **Elda Elia Contreras Galán** Acuerdo No. **0647-SE-2024**, de fecha 26 de abril del 2024 y notificado el 26 de junio del 2024 y **Marta Evelin Calderón Archiaga**, Acuerdo No. **0729-SE-2024**, de fecha 07 de mayo del 2024 y notificado el 11 de junio del 2024, por haberse dictado en evidente exceso y desviación de poder, en violación al principio de legalidad, derecho a la defensa, debido proceso, convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). La convención colectiva segundo memorial respetuoso suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y el Sindicato de Empleados Públicos de la Educación (SIEMPE), a los principios constitucionales del derecho humano al trabajo y estabilidad laboral y a la Jurisprudencia en casos similares, asimismo solicita el compareciente el reconocimiento de una situación jurídica particular individualizada y para su pronto restablecimiento, se ordene el reintegro a los cargos en iguales o mejores condiciones, con el pago de los salarios dejados de percibir a títulos de daños y perjuicios, incrementos salariales y demás beneficios colectivos adeudados de manera retroactiva y a futuro, pago de horas extraordinarias adeudadas, días feriados trabajados y no pagados, disfrute de período de vacaciones doblemente remuneradas, derechos laborales adquiridos, Jurisprudencia, y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés 08 de agosto del año 2024

**Abogado Juan Antonio Madrid Guzman
Secretario General**

22 A. 2024



Desarrollo Rural
y Urbano Sostenible
SAG-PRONADERS



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS)

LICITACIÓN PÚBLICA

No. PRONADERS-LPN- GC-019-2024-SUMINISTRO.

“ADQUISICIÓN DE TABLET Y TECLADOS
COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA LOS
TÉCNICOS EN CAMPO A NIVEL NACIONAL”

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional: **PRONADERS-LPN-GC-019-2024-SUMINISTRO**, a presentar ofertas selladas para el **“ADQUISICIÓN DE TABLET Y TECLADOS COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA LOS TÉCNICOS EN CAMPO A NIVEL NACIONAL”**.
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados a participar en la presente Licitación Pública, deberán de solicitar su intención mediante correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@pronaders.gob.hn,

o solicitud en forma física dirigida al Ing. Diego Andrés Umanzor Saravia, Director Ejecutivo del PRONADERS, en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Centro Cívico Gubernamental, torre 1, 5to. Piso, Boulevard Juan Pablo II, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán. El documento base para la presente Licitación Pública se podrá descargar en la plataforma de HONDU COMPRAS, www.honducompras.gob.hn, o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn, para ser remitido, sin ningún costo, los cuales estarán disponibles desde hoy **jueves once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**.

5. Las ofertas deberán de presentarse a la siguiente dirección : Centro Cívico Gubernamental , torre 1, 5to. piso, Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el día **miércoles veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 a.m.**, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al por lo menos el 2% del monto ofertado, con una vigencia de ciento (120) días.

Tegucigalpa, M.D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Ing. Diego Andrés Umanzor Saravia
Director Ejecutivo PRONADERS

22 A. 2024

CERTIFICACION

El infrascrito, Registrador de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Propiedad Intelectual, **CERTIFICA:** Extracto de la resolución No.2024/455 de fecha 10 de mayo del año 2024, que en su parte contundente dice: **VISTA:** Para resolver la solicitud de "Solicita Cancelación Por No Uso" del Registro No. 23127, con escrito de ingreso No. 2022/000372, de fecha 22 de abril de 2022, perteneciente a la "Marca de Servicios", denominada "MULTICREDIT Y DISEÑO", clase internacional (36), presentada el 5 de febrero de 2016, por el Abogado MARIO RENE VARELA RODRIGUEZ, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada "MULTICREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con domicilio en EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, Honduras. **RESULTA PRIMERO: RESULTA SEGUNDO: RESULTA TERCERO: RESULTA CUARTO: RESULTA QUINTO. CONSIDERANDO PRIMERO: CONSIDERANDO SEGUNDO: CONSIDERANDO TERCERO: CONSIDERANDO CUARTO: CONSIDERANDO QUINTO: CONSIDERANDO SEXTO: CONSIDERANDO SÉPTIMO: CONSIDERANDO OCTAVO: POR TANTO: RESUELVE PRIMERO.** Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Cancelación Por No Uso del Registro No. 23127, con escrito de ingreso No. 2022/000372, de fecha 22 de abril de 2022, perteneciente a la "Marca de Servicios", denominada "MULTICREDIT Y DISEÑO", clase internacional 36, presentada el 2016-02-05 11:15:47, por el Abogado MARIO RENE VARELA RODRIGUEZ, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada "MULTICREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE". En la Acción de Cancelación No. 23127 de la marca de Servicios MULTICREDIT Y DISEÑO, en clase internacional (36) por las razones siguientes; a) El titular de la marca MULTICREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, al no usar el derecho de probar el uso en el comercio nacional, siendo que no hubieron pruebas que demostrarán el uso de la marca su uso como tal dentro de los comercios en el territorio hondureño, b) Que verificado mediante nuestro

sistema Industrial Property Administration System (IPAS), se observa que no se realizaron el pago de las tasas anuales de rehabilitación por no uso, por lo cual esta oficina se rige por lo establecido en Ley, Artículo 108, Ley de Propiedad Industrial, donde se manifiesta: La carga de la prueba del uso de la marca corresponderá al titular de la marca.- El uso de la marca se acreditará mediante prueba documental que demuestre que la marca se ha usado de acuerdo con lo indicado en el Artículo 81. El Registro Industrial podrá mediante instrucción administrativa, regular las modalidades probatorias del uso de la marca Toda prueba de uso de una marca presentada para efectos de esta ley tendrá valor de declaración jurada, siendo el titular de la marca responsable de su veracidad. **SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, procédase a hacer la anotación marginal en los Libros y Sistema respectivo que a efecto lleva esta Oficina de Registro, Anulando el registro No. 23127, de la marca **MULTICREDIT Y DISEÑO**, a favor de la Sociedad Mercantil denominada **MULTICREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. **TERCERO:** La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición ante el órgano que la hubiera dictado dentro de los diez días siguientes a la notificación del acto impugnado, el Recurso de Apelación que deberá de interponerse y formalizarse ante el órgano que dictó la resolución, dentro de los tres días siguientes a la notificación de la misma remitiéndose a la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad al día siguiente de dicha formalización. Artículo No. 149 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E y Artículo 22 de la Ley de Propiedad. **CUARTO:** Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes diligencias sin más trámite.- **NOTIFÍQUESE. (S) (F) ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA, REGISTRADOR LEGAL.**

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de agosto del año 2024

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOAVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 17 de enero del año 2024, comparece el Abogado WILMER URQUIA RODRIGUEZ, representante procesal de la señora CAROL BANESA SUAZO ZUNIGA, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2024-00034, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se interpone Contencioso Administrativo especial en materia de personal para que se declare la nulidad e ilegalidad de un Acto Administrativo de carácter particular consistente en el Acuerdo de Cancelación Número 244-2023 de fecha uno (01) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), por no ser dictado conforme a derecho, por infringir el ordenamiento jurídico y por contener vicios de nulidad y quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley incluso con exceso y desviación de poder.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos.- Se ordene al Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, el reintegro al puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir, desde la fecha de cancelación hasta la fecha de la debida reinstalación al cargo, más el pago de los beneficios que ocurran durante el juicio tales como décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, incrementos salariales, vacantes, bonificaciones en concepto de vacaciones y otros derechos otorgados a los demás trabajadores en ausencia del actor más los intereses que correspondan.- Se acompañan documentos.- Se acredita representación.- Costas; en relación al Acuerdo No. 244-2023 de fecha 1 de diciembre del 2023, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6072
Fecha de presentación: 2023-09-21
Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
Solicitante: Grupo Bam S. de R.L.
Domicilio: El Hatillo km 8.3, Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Pablo Emilio Reyes
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Licorera Olivo y Vino

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege de denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de la palabra "Licorera".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a comercializar productos alimenticios y comercializar bebidas alcohólicas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRÁFICAS**
no es responsable del contenido de
las publicaciones, en todos los casos la
misma es fiel con el original que
recibimos para el propósito

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-5913
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TULIPAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano anticonceptivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6005
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARÍA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STELLA MARIS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad sobre la palabra "STELLA".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano analgésico, antiinflamatorio, antiinfeccioso, antibiótico, antifúngico, antiviral, antiparasitario, antitusivo y mucolítico, antialérgico, antidepresivo, anticonvulsivo, antiepiléptico, antimigrañoso, antiparkinsoniano, hipolipidemiante, escabicida y pediculicida, antiemético, oftálmico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5910
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LORAFAR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antialérgico y antihistamínico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5907
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FOLEX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico, suplemento nutricional de uso humano que consiste en vitaminas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4294
 Fecha de presentación: 2023-07-03
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Productos Minerales e Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable (PRODMIN, S.A. DE C.V.)
 Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ivanna Elizabeth Campbell
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Caty Litter
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto "CATTY LITTER" y la apariencia de su etiqueta; sin dar exclusividad de uso de las palabras por separado. No se protege los demás elementos denominativos que aparecen en las etiquetas.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores.
J.- Para Distinguir y Proteger: Bentonita aglomerante, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4293
 Fecha de presentación: 2023-07-03
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Productos Minerales e Industriales, Sociedad Anónima de Capital Variable (PRODMIN, S.A. DE C.V.)
 Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Ivanna Elizabeth Campbell
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Kleen Kitty
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto "KLEEN KITTY" y la apariencia de su etiqueta; sin dar exclusividad de uso de las palabras por separado. No se protege los demás elementos denominativos que aparecen en las etiquetas.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores.
J.- Para Distinguir y Proteger: Bentonita aglomerante, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7550
 Fecha de presentación: 2022-12-13
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO, S. DE R.L.
 Domicilio: Barrio El Benque, 10 calle y 10 avenida, San Pedro Sula, Cortés, San Pedro Sula, Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CARLOS ENRIQUE PADILLA PAZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WIEBKE INTERNATIONAL PLAZA (WIP)

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a servicios de agencias inmobiliarias, administración de bienes inmuebles, alquiler de locales y cobro de alquileres, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7551
 Fecha de presentación: 2022-12-13
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO, S. DE R.L.
 Domicilio: Barrio El Benque, 10 calle y 10 avenida, San Pedro Sula, Cortés, San Pedro Sula, Honduras, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CARLOS ENRIQUE PADILLA PAZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WIEBKE INTERNATIONAL PLAZA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "WIEBKE INTERNATIONAL PLAZA" en su conjunto sin dar exclusividad a las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de agencias inmobiliarias; administración de bienes inmuebles; alquiler de locales; cobro de alquileres, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J. 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5860
 Fecha de presentación: 2023-09-14
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Dr. J. Bollag & Cie. AG, Unter Altstadt 10, 6302 Zug, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACIDURIC

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para uso humano que reduce los niveles de ácido úrico; productos farmacéuticos para el tratamiento de la gota, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6222
 Fecha de presentación: 2023-09-26
 Fecha de emisión: 1 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: PAGADITO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QODE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros prestados por medio de código QR para ser leído y descifrado mediante un lector óptico que transmite los datos a una terminal de punto de venta, computadora o celular, para facilitar la aceptación de pago por medios electrónicos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5862
 Fecha de presentación: 2023-09-14
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH
 Domicilio: Dr. J. Bollag & Cie. AG, Unter Altstadt 10, 6302 Zug, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VALPROSAM

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico para uso humano antiepiléptico de acción integral cuya actividad está relacionada con un aumento de los niveles cerebrales de ácido gamma aminobutírico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6584
 Fecha de presentación: 2023-10-18
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AHORRENT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege de denominación "AHORRENT" y la apariencia de la etiqueta; no se protegen los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alquiler de vehículos, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2021-3089
 Fecha de presentación: 2021-06-22
 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: SOLLA, S.A.
 Domicilio: Carretera 42 No. 33-80, Itagüi, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Fernando A. Godoy
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 NUTREPET
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos alimenticios y bebidas para animales, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

[1] Solicitud: 2019-046657
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2019
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EVERGREEN PACKAGING LLC
 [4.1] Domicilio: 5350 Poplar Avenue, Suite 600 Memphis, Tennessee 38119, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 88/457,733
 [5.1] Fecha: 03/06/2019
 [5.2] PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [5.3] CODIGO PAIS: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:
 DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Cajas de cartón para alimentos y bebidas; etiquetas de papel y cintas autoadhesivas de papel; cajas, cajas de cartón, recipientes de almacenamiento y recipientes de embalaje de papel o cartón, cajas, depósitos, y cajas de cartulina o cartón para embalajes comerciales o industriales; envases de cartón para bebidas con forma de techo a dos aguas estilo "Gable Top" cartón, papel; papel para imprenta, copias, escritos, dibujos y publicaciones; embalaje aséptico de cartón para bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de marzo, del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-594
 Fecha de presentación: 2023-01-28
 Fecha de emisión: 14 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: EUROFERTILIZANTES VALENCIANOS, S.L.
 Domicilio: Plaza Calvo Sotelo, 4,2º Planta, 03001 ALICANTE, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Fernando A. Godoy
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SAFERVAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-596
 Fecha de presentación: 2022-01-28
 Fecha de emisión: 14 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: EUROFERTILIZANTES VALENCIANOS, S.L.
 Domicilio: Plaza Calvo Sotelo, 4,2º Planta, 03001 ALICANTE, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Fernando A. Godoy
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STARTVAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura: compost, abonos, fertilizantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2024-145
 Fecha de presentación: 2024-01-09
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Medelita, LLC,
 Domicilio: 1119 Colorado Ave Santa Monica, CA 90401, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MEDELITA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Calzado, a saber, zapatos para acompañar uniformes médicos; zapatos; batas que no sean para uso médico y uniformes; prendas de vestir, a saber, abrigos, chaquetas, camisetas, blusas médicas y pantalones que no sean para uso quirúrgico, pantalones (parte inferior), pantalones, mallas, sujetadores deportivos, sujetadores deportivos como camisetas y túnicas; calcetines, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2024-142
 Fecha de presentación: 2024-01-09
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Med Couture, LLC.
 Domicilio: 1901 Hutton Court, Suite 200 Farmers Branch Texas 75234, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MED COUTURE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Uniformes médicos, a saber, batas que no sean para uso médico y que consistan en camisetas, pantalones, chaquetas, batas de laboratorio, vestidos, camisas, blusas, camisetas, túnicas de mujer y batas; calzado, a saber, zapatos para acompañar uniformes médicos; zapatos; prendas de vestir, a saber, pantalones, chaquetas, camisetas, blusas médicas y pantalones que no sean para uso quirúrgico, pantalones, mallas, sujetadores deportivos, sujetadores deportivos como camisetas y túnicas; calcetines, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5962
 Fecha de presentación: 2023-09-19
 Fecha de emisión: 30 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CICLO CONDOR, S.A.
 Domicilio: Barrio Norte, Urbanización Zona Libre de Colón, Calle 16 Roosevelt, Edif. 41, Local A y B, Edificio Textiles Universales, Apto. Local 41, Colón, República de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

.. ZAKIA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica diseño y letras color Azul.

J.- Para Distinguir y Proteger: Sillines para bicicletas; descarrilladores (bicicletas); pachas para bicicletas; piñones de ruedas traseras; aros de hierro de bicicleta; frenos de bicicletas completos con manecillas mecánicos e hidráulicos; manillares de hierro o aluminio para bicicletas; mazas de hierro y aluminio para bicicletas; palancas de cambio de hierro o aluminio, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6191
 Fecha de presentación: 2023-09-26
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MESOAMERICAN BRANDS CORP.
 Domicilio: Avenida Aquilino De La Guardia; No. 8. Ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MR.CHOW

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindica diseño y letras color Negro, Rojo, Amarillo y Blanco.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sopas instantáneas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A, y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2024-327
 Fecha de presentación: 2024-01-18
 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inmobiliaria Pinula, Sociedad Anónima
 Domicilio: 18 calle, 24-69 oficina 312 Empresarial, zona Pradera, zona 10, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****HOME'S VALUE ABX****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "HOME'S VALUE ABX" en su conjunto, sin dar exclusividad de uso sobre "VALUE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales para bebé, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3296
 Fecha de presentación: 2023-05-24
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inversiones Discua
 Domicilio: Barrio Lourdes, calle Mall Premier, departamento de Comayagua, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Keyla Raquel Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****IDM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre especialmente motocicletas y mototaxi, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4504
 Fecha de presentación: 2023-07-13
 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CMI IP HOLDING

Domicilio: 20 rue Eugene Ruppert L-2453, Luxemburgo.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****L'Italiana****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "L' ITALIANA" y su apariencia en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pastas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6893
 Fecha de presentación: 2023-10-27
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BUSINESS CENTERS OF THE AMERICAS S.A.

Domicilio: 2da calle, 10-59 zona 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****C3NTRO STUDIO****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "C3NTRO STUDIO"; sin dar exclusividad de uso de la palabra STUDIO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Clases de fitness; clases de acondicionamiento físico; servicio de gimnasio; organización de competiciones deportivas; conferencias (organización y presentación) consultoría e información sobre actividades deportivas y culturales; servicios de entrenador físico personal, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4569
 Fecha de presentación: 2023-07-19
 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO COLCHONERO, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: 3a. calle 15-51 zona 2, Colonia San Jose, Villa Nueva, Villa Nueva, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LUCCA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Colchones, somieres y almohadas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4570
 Fecha de presentación: 2023-07-19
 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO COLCHONERO, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: 3a. calle 15-51 zona 2, Colonia San Jose, Villa Nueva, Villa Nueva, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (24)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LUCCA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa de hogar, ropa de cama, colchas, cobertores, cubrecamas, edredones, faldones de cama, fundas de almohadas, fundas de colchón, fundas decorativas para almohadones de cama, sábanas, de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6238
 Fecha de presentación: 2023-09-27
 Fecha de emisión: 29 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ARABELA S.A DE C.V.
 Domicilio: Calle 3 Norte N°. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARABELA CARTILEK

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "ARABELA CARTILEK"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos alimenticios para personas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6237
 Fecha de presentación: 2023-09-27
 Fecha de emisión: 29 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ARABELA S.A DE C.V.
 Domicilio: Calle 3 Norte N°. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARABELA CARTILEK

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "ARABELA CARTILEK"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites esenciales; cremas cosméticas; cremas corporales; crema suavizante para manos y cuerpo; aceites de almendras, lavanda, jazmín, rosas, pomadas para uso cosmético, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A., 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3012
 Fecha de presentación: 2023-05-15
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.
 Domicilio: ALEMANIA 10, INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, 03630, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JESSICA REGINA COINDET

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****X-GEAR****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocado bajos en carbohidratos y altos en grasa, a saber, barras, bocado, barras energéticas, barras altas en proteínas; bocado a base de chocolate, a saber, barras, trufas, brownies, bocado de pastel, galletas; barras de bocado y enjambres (clusters) hechos de mezclas de cereales; barras que contienen cacahuete, arándano, nueces, mantequilla de cacahuete, chocolate, frutas secas, base de chocolate o cocoa; galletas a base de cereales [barras]; galletas a base de frutos secos [barras]; churpias [galletas de cacahuete], de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6223
 Fecha de presentación: 2023-09-26
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Novartis AG
 Domicilio: 4002 Basel, Suiza

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JESSICA REGINA COINDET

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****VIGAMOX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones oftálmicas y otorrinolaringológicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3018
 Fecha de presentación: 2023-05-15
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V.
 Domicilio: ALEMANIA 10, INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, 03630, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JESSICA REGINA COINDET

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ALFA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, tratamientos de higiene y belleza para personas, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5529
 Fecha de presentación: 2023-08-29
 Fecha de emisión: 25 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras S.A. de C.V.
 Domicilio: Kilómetro 1, carretera a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

MERCEDES MARGARITA BARAHONA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

QUIMI C VITA

G.-

**QUIMI-
C-VITA®**

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento vitamínico en tabletas; cápsulas; jarabes; suspensiones y soluciones orales; gelpcaps; dulces energizantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

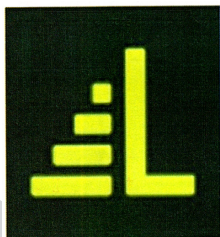
FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7685
 Fecha de presentación: 2022-12-20
 Fecha de emisión: 17 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: InfraCo S.A.
 Domicilio: 2, rue du Fort Bourbon, 1249 Luxembourg, Luxemburgo.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 Amor Medina Carranza
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Descuento de facturas [factoraje]; alquiler de explotaciones agrícolas; organización de la financiación de proyectos de construcción; arrendamiento con opción de compra [leasing]; préstamos a plazos; servicios de agencias inmobiliarias; tasación de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles; cobro de alquileres; estimación financiera de costos de reparación; tasación filatélica; servicios inmobiliarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3111
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 29 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar acceso en línea al aplicación de software; servicios de mensajes cortos (SMS); acceso de usuarios a programas informáticos en redes de datos; proporcionar acceso a los usuarios a los contenidos de los medios de entretenimiento a través de internet; comunicación por redes privadas virtuales (VPN); entrega electrónica de imágenes y fotografías a través de una red informática global; servicios de transmisión y recepción de datos de telecomunicaciones; proporcionar acceso a las redes de telecomunicaciones para transmitir y recibir datos/sonidos o imágenes; transmisión de texto/foto/vídeo mediante teléfonos inteligentes; transferencia de información por teléfonos inteligentes; transmisión, difusión y recepción de audio, vídeo, imágenes fijas y en movimiento, textos y datos; proporcionar acceso a usuarios a redes informáticas globales; servicios de acceso a portales de intercambio de vídeos en internet; suministro de foros en línea, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2020-18345
 Fecha de presentación: 2020-06-25
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: HIMALAYA GLOBAL HOLDINGS LTD.
 Domicilio: HIMALAYA HOUSE, 138 ELGIN AVENUE, P.O. BOX 1162, GRAN CAYMAN, KY1-1102, Islas Caimán.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PUREHANDS

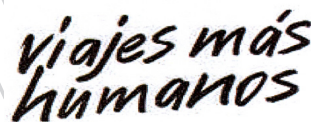
G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Pastillas de jabón; jabones desodorantes; jabones, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6373
 Fecha de presentación: 2022-10-28
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD
 Domicilio: Themistokli Dervi. 41 HAWAII TOWER, 1st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY), Chipre.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VIAJES MÁS HUMANOS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SEÑAL DE PROPAGANDA LIGADA A LA MARCA DE SERVICIOS inDrive CON NÚMERO DE REGISTRO 2022-005946.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Análisis de sistemas informáticos; recuperación de datos informáticos; servicios de protección contra virus informáticos; diseño industrial; diseño de artes gráficas; estudios de proyectos técnicos; ingeniería; instalación de programas informáticos; consultoría de tecnologías de la información [TI]; consultoría de programas informáticos; actualización de programas informáticos; supervisión de sistemas informáticos mediante acceso remoto; software como servicio [SaaS]; mantenimiento de programas informáticos; conversión de datos de programas informáticos y datos [no conversión física]; diseño de sistemas informáticos; alquiler de servidores web; duplicación de programas informáticos; diseño de programas informáticos; programación informática; topografía, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1287
 Fecha de presentación: 2023-03-02
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuidora Marcant S. de R.L. de C.V.
 Domicilio: Avenida Circunvalación, 3ra Ave. SE, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Alex Montoya Montoya

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Centenaria

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CENTENARIA" y la apariencia de la etiqueta sin dar protección a los demás elementos denominativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua mineral con gas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1288
 Fecha de presentación: 2023-03-02
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuidora Marcant S. de R.L. de C.V.
 Domicilio: Avenida Circunvalación, 3ra Avenida SE, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Alex Montoya Montoya

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****CENTENARIA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la venta de agua mineral con gas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2024-1575
 Fecha de presentación: 2024-03-05
 Fecha de emisión: 12 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: 1ra Calle 1-36, Jardines de San Juan, zona 7 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANTONIO JOSE MONTES RITTENHOUSE

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FLUVIREX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico indicado en la prevención de los síntomas de las patologías agudas y crónicas del aparato respiratorio, aclara el moco y facilita la expectoración aliviando la tos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2024-1573
 Fecha de presentación: 2024-03-05
 Fecha de emisión: 12 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: 1era Calle 1-36, Jardines de San Juan, zona 7 del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANTONIO JOSE MONTES RITTENHOUSE

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****GADEL PLUS****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de "PLUS" de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico indicado para el tratamiento del dolor neuropático y para el tratamiento de convulsiones al disminuir la excitación anormal del cerebro, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-2657
 Fecha de presentación: 2023-04-28
 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES CENTRO AMERICANAS, S.A.
 Domicilio: Km. 16 Carretera a El Salvador, Torre Fresno, zona 7 Santa Catarina Pinula, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CASTELLUM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Un establecimiento comercial dedicado a prestar servicios por cuenta propia o ajena, a ejercitar representaciones y actos de comercio en general a nombre de empresas nacionales o extranjeras; a la compra venta, importación, exportación de productos propios o ajenos; fabricación y distribución de materia prima o productos elaborados o semielaborados; servicios de gestión de negocios comerciales; dirección y administración de negocios o actividades comerciales de empresas industriales o comerciales, agrícolas, inmobiliarias, financieras, energéticas o tecnológicas; apoyo en la operación, dirección, explotación o funciones de una empresa comercial o industrial, agrícola, financiera, energética o tecnológica; servicios inmobiliarios; servicios jurídicos; reclutamiento de recurso humano y gestión de talento; servicios contables; servicios de auditoría, servicios financieros en general, servicios tecnológicos, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-3315
 Fecha de presentación: 2022-06-13
 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: VARELA HERMANOS, S.A.

Domicilio: Corregimiento de Juan Díaz, Urbanización San Cristóbal, Vía Domingo Díaz, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Fernando A. Godoy

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

THREE ANGELS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Sólo podrá ser usado en su forma conjunta "THREE ANGELS" sin darle exclusividad de los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, excepto cervezas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-1931
 Fecha de presentación: 2023-03-30
 Fecha de emisión: 29 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES CENTRO AMERICANAS, S.A.

Domicilio: Km. 16 Carretera a El Salvador, Torre Fresno, zona 7 Santa Catarina Pinula, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CASTELLUM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.-Reivindicaciones: Pantone 285 CRGB: 0,106,240CMYK: 100,30,0,0Hex: 006AF0

J.- Para Distinguir y Proteger: Dirección administración, trabajos de oficina y gestión de negocios y actividades comerciales de empresas industriales o comerciales, agrícolas, inmobiliarias, financieras, energéticas o tecnológicas; servicios prestados por cuenta propia o cuenta ajena, cuya finalidad sea apoyar en la operación, dirección, explotación o funciones de una empresa comercial o industrial, agrícola, inmobiliaria, financiera, energética o tecnológica; agrupamiento para el beneficio de terceros, de servicios o productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia, prestado por comercios minoristas o mayoristas, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4699
 Fecha de presentación: 2023-07-25
 Fecha de emisión: 19 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Tostaduría de Café El Quetzalito, S.A.

Domicilio: 17 avenida, 46-39 zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

QUETZAL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "QUETZAL" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café; granos de café; granos de café molidos; café instantáneo; granos de café tostados, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6313
 Fecha de presentación: 2023-09-28
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **EMBLEMA**

A.- TITULAR

Solicitante: Típicos de la Costa, Sociedad de Responsabilidad Limitada
 Domicilio: Colonia Las Colinas, frente a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, final de la calle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNÁNDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la parte figurativa y su apariencia, se excluye de la protección los demás elementos denominativos.

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la elaboración y preparación de alimentos y bebidas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6310
 Fecha de presentación: 2023-09-28
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Típicos de la Costa, Sociedad de Responsabilidad Limitada
 Domicilio: Colonia Las Colinas, frente a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, por la parte del final, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNÁNDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Típicos de la Costa

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "Típicos de la Costa" y su apariencia, los elementos

denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de restauración, consistente en la prestación de alimentos y bebidas típicas de la gastronomía hondureña, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6312

Fecha de presentación: 2023-09-28

Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024

Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Típicos de la Costa, Sociedad de Responsabilidad Limitada
 Domicilio: Colonia Las Colinas, frente a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANA DEL CARMEN RAUDALES HERNÁNDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

El sabor que contagia su boca

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada al expediente 2023-6310 denominado "Típicos de la Costa".

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de restauración, consistente en la prestación de alimentos y bebidas típicas de la gastronomía hondureña, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE AGOSTO DEL 2024 No. 36,619 La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-4509
 Fecha de presentación: 2023-07-14
 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
 Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y calle Aquilino de la Guardia, Panamá, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 UNO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación UNO y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del signo por separado.

I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión y administración de negocios como ser: tiendas de conveniencia, supermercados y mini markets, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4960
 Fecha de presentación: 2023-08-03
 Fecha de emisión: 10 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: PROPI TECH, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 PROPI
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad, servicios de gestión y administración de empresas en el ámbito de los bienes inmuebles, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4961
 Fecha de presentación: 2023-08-03
 Fecha de emisión: 10 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: PROPI TECH, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 PROPI
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad, servicios de gestión y administración de empresas en el ámbito de los bienes inmuebles, de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6856
 Fecha de presentación: 2023-10-26
 Fecha de emisión: 22 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION GmbH.
 Domicilio: Dr. J. Bollag & Cie. AG, Unter Altstadt 10, 6302 Zug, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 DANIEL ROLANDO MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 OMIPRE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para uso humano para el tratamiento de la hipertensión arterial, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3910
 Fecha de presentación: 2023-06-16
 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ALMACEN EL TIGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: 5a avenida "B" 3-66, Zona 9, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Traxx

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-1705
 Fecha de presentación: 2023-03-21
 Fecha de emisión: 18 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO DEWARE S.A.
 Domicilio: Comayagua, departamento de Comayagua, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (2)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FARBEN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Pinturas, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4887
 Fecha de presentación: 2023-07-31
 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: CMI IP HOLDING
 DOMICILIO: 20 rue Eugene Ruppert L-2453, Luxemburgo.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

La galleta oficial de Santa

G.-
H.- Reservas/ Limiinciones: La señal de propaganda irá ligada a la marca "GAMA CHOCOWOW", con número de registro 155169 en clase 30.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Galletas de chocolate; galletas con sabor a chocolate; galletas cubiertas de chocolate; galletas con chispas de chocolate, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-1482
 Fecha de presentación: 2023-03-13
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: TANTIVY AUTOMOTIVE CO., LTD.
 Domicilio: 9C, Tower 2, Plaza B, Golden Resources Business Center, Lan Dian Chang Dong Avenue, Hai Dian District 100097 BEIJING, P.R., China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VIKA
G.-



H.- Reservas/ Limiinciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Espejos retrovisores; capós para motores de vehículos; tapacubos; parachoques para automóviles; neumáticos para ruedas de vehículos; carrocerías para vehículos; cubos para ruedas de vehículos; limpiaparabrisas; puertas para vehículos; tapicería para vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3507
 Fecha de presentación: 2023-06-01
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIO CHILE S.A.
 Domicilio: Av. Marathon 1315, Ñuñoa, Santiago, Chile.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIRONIDA

G.-
H.- Reservas/ Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento antiviral (Aciclovir), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 9 y 24 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6599
 Fecha de presentación: 2023-10-18
 Fecha de emisión: 18 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: MOLINOS DE COSTA RICA, S.A.
 Domicilio: Un kilómetro al norte del aeropuerto Juan Santa María, sobre la radial Francisco Orlich. Alajuela, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MOCRISA WINTER

G.-
H.- Reservas/ Limitaciones: Se protege de denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de los términos por separado.
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Harinas y preparaciones a base de cereales para la alimentación humana, tales como crumble, mezclas para galletas, panadería, panqueques, pastelería, pudines/budines y rosquillas; comidas preparadas a base de harina; frutos secos para la alimentación humana; masas para hornear, rebozados y mezclas de los mismos; pan, pan sin gluten, productos de pastelería; pizzas; premezclas listas para hornear; levadura, polvos de hornear, polvos para productos de pastelería y repostería, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 9 y 24 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-2042
 Fecha de presentación: 2023-03-31
 Fecha de emisión: 30 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: BAGO GROUP S.A.
 DOMICILIO: Calle Bernardo Irigoyen, 248, Buenos Aires, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 JAZNA VANESSA OQUELI JUAREZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BAGOMIDAN

G.-
H.- Reservas/ Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el tratamiento de infecciones del tracto respiratorio, gastrointestinal, genitourinaria y uretritis; preparaciones para uso médico de la piel, tejidos blancos y acné y otras infecciones ocasionados por gérmenes sensibles, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 9 y 24 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6601
 Fecha de presentación: 2023-10-18
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: MOLINOS DE COSTA RICA, S.A.
 Domicilio: Un kilómetro al norte del aeropuerto Juan Santa María, sobre la radial Francisco Orlich. Alajuela, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 NACARINA
G.-



H.- Reservas/ Limitaciones:
I.-Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Harinas y preparaciones a base de cereales para la alimentación humana, tales como crumble, mezclas para galletas, panadería, panqueques, pastelería, pudines/budines y rosquillas; comidas preparadas a base de harina; frutos secos para la alimentación humana; masas para hornear, rebozados y mezclas de los mismos; pan, pan sin gluten, productos de pastelería; pizzas; premezclas listas para hornear; levadura, polvos de hornear, polvos para productos de pastelería y repostería, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 9 y 24 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6033
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Avenida de Vasco de Quiroga #2000, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TDN

G.-



H.- Reservas/ Limiinciones:

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Grabación [filmación] en cintas de vídeo; microfilmación; montaje de cintas de vídeo; producción de pódcasts; producción de programas de radio y televisión; programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión; reportajes fotográficos; servicios de deportes electrónicos; servicios de entretenimiento; servicios de estudios de grabación; servicios de montaje de vídeo para eventos; servicios de programación de programas de radio y televisión; servicios de reporteros; suministro de comentarios de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de información sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre actividades recreativas; suministro de programas de televisión, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta; suministro en línea de imágenes no descargables; suministro en línea de vídeos no descargables; difusión de conocimiento y cultura; distribución de material audiovisual [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica]; distribución de películas cinematográficas y otros que no sean transportación, ni transmisión electrónica; edición de imágenes que no sean publicitarias; música no descargable en línea; renta de contenido audiovisual en internet; producción de películas de televisión y cinematográficas; producción de espectáculos de talentos; producción de una serie continuada de programas de animación de aventuras; producción de documentales; producción de entretenimiento de audio; producción de grabaciones sonoras y de vídeo; servicios de producción de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de actividades de esparcimiento en vivo; producción de actuaciones en directo; producción de programas de televisión en directo para entretenimiento; producción de película formativas; producción de cintas de audio con fines de entretenimiento; producción de canciones para películas cinematográficas; producción de películas con fines de entretenimiento; producción de películas que no sean publicitarias; servicios de producción de películas cinematográficas animadas; producción de programas de animación y en vivo; producción de programas de animación para su uso televisión y cable; producción de películas de televisión; producción de entretenimiento en forma de cintas de vídeo; producción de espectáculos de entretenimiento con la participación de instrumentalistas; producción de vídeos musicales; producción de televisión; producción de grabaciones de vídeo; producción de estudios cinematográficos; producción de grabaciones audiovisuales; producción de concursos de talentos; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; servicios para la producción de entretenimiento en forma de televisión; producción de vídeos formativos; producción de radio, cine y televisión; producción de películas; producción de cine; producción de presentaciones audiovisuales; producción de animaciones; producción de dibujos animados; producción de vídeo; producción de videocintas, producción de grabaciones originales; producción de películas de vídeo y DVD, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6030
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Avenida de Vasco de Quiroga #2000, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TDN

G.-

H.- Reservas/ Limiinciones:

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones informáticas descargables; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT]; cintas de vídeo / videocintas; conjuntos de datos, grabados o descargables; dibujos animados; discos compactos [audio y vídeo]; programas de sistemas operativos informáticos grabados; programas informáticos descargables; programas informáticos grabados; software [programas grabados]; grabaciones de audio descargable; grabaciones de vídeo; grabaciones de vídeo descargables; grabaciones de vídeos musicales; grabaciones digitales; grabaciones musicales; películas cinematográficas descargables, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6032
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Avenida de Vasco de Quiroga #2000, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TDN

G.-



H.- Reservas/ Limiinciones:

I.-Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; comunicaciones por redes de fibra óptica; comunicaciones por terminales de ordenador; radiocomunicación; radiodifusión; servicios de agencias de noticias; teledifusión; teledifusión por cable; transmisión de archivos digitales; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; transmisión de pódcast; transmisión de vídeo a la carta; transmisión por satélite; transmisión de vídeo por internet [webcasting]; emisión de vídeos; emisión de películas de vídeo; servicios telefónicos de vídeo; difusión de programación de vídeo y audio a través de internet; servicios de videoconferencias; servicios de transmisión de vídeo; transmisión de sonido, vídeo e información; emisión de material de vídeo en internet; servicios de acceso por medios de telecomunicación a contenidos de vídeo disponibles en internet; transmisión interactiva de vídeos por redes digitales; transmisión de vídeos por redes digitales; transmisión de contenidos de audio y vídeo mediante redes informáticas; transmisión de contenidos de audio y de vídeo por satélite; transmisión de emisiones digitales de audio y de vídeo por redes informáticas mundiales; transmisión por internet de vídeos, películas, imágenes, textos, fotografías, juegos, contenidos generados por usuarios, contenidos de audio e informaciones; servicios de difusión de vídeo, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3106
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 7 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios de cocina; cristalería que no se incluya en otras clases; baterías de cocina; artículos de cerámica para uso doméstico; peines; jarras para beber; servicios de té; utensilios de baño; cepillos de dientes; utensilios cosméticos; cepillos; piezas de arte, de porcelana, barro cocido o cristal; manoplas de cocina, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-7477
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SEBASTIÁN CHOCANO SIFUENTES.
 Domicilio: LOS LAURELES 104, OFICINA 404, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, Perú.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

apuesto L. GANTE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "apuesto L. GANTE"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de juegos de azar o apuestas; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1701
 Fecha de presentación: 2023-03-21
 Fecha de emisión: 10 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
 Domicilio: Km. 16.5 Carretera a El Salvador, Cruce a Llanos de Arrazola, Fraijanes, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

FIXADERME

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua de colonia; barras de labios; acondicionador [cosmético]; cosméticos; cosméticos para cejas; cosméticos para niños; cremas cosméticas, desodorantes [perfumería]; extractos de flores [perfumería]; uso cosmético; leche limpiadora para uso higiénico; lociones para uso cosmético; maquillaje para el rostro; mascarillas de belleza; aceites para uso cosmético; perfumes; pomadas para uso cosmético; preparaciones para el bronceado [cosméticos]; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; perfumería; preparaciones de maquillaje; desmaquillantes; jabones, polvos de talco; tintes cosméticos; champús, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6372
 Fecha de presentación: 2022-10-28
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: SUOL INNOVATIONS LTD.
 Domicilio: Themistokli Dervi. 41 HAWAII TOWER, 1st floor, Flat/Office 106 CY-1066 Nicosia (CY), Chipre.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIAJES MÁS HUMANOS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SEÑAL DE PROPAGANDA VINCULADA A inDrive CON NÚMERO DE REGISTRO 2022-5945.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Información sobre el tráfico; información sobre el transporte; logística del transporte, a saber, organizar el transporte de pasajeros; transporte de pasajeros; proporcionar direcciones de conducción con fines de viaje; servicios de taxi y de alquiler de vehículos, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

23 J., 7 y 22 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-593
 Fecha de presentación: 2022-01-28
 Fecha de emisión: 14 de junio de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: EUROFERTILIZANTES VALENCIANOS, S.L.
 Domicilio: Plaza Calvo Sotelo, 4,2º Planta, 03001 ALICANTE, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO A. GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SYMBIOVAL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-2770
 Fecha de presentación: 2022-05-24
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CELLTRION, INC.
 Domicilio: 23, Academy-ro, Yeonsu-gu, Incheon, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****OMZANCLO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindica la prioridad de la República de Corea No. 40-2021-0232780 del 16 de noviembre, 2021.

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para órganos respiratorios; antialérgicos; agente inmunizante; inmunosupresor, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del asma; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la urticaria crónica, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2020-23181
 Fecha de presentación: 2020-09-25
 Fecha de emisión: 23 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KERRY GROUP SERVICES INTERNATIONAL LIMITED
 Domicilio: PRINCE'S STREET, TRALEE, COUNTY KERRY, V92 EH11, Irlanda.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****OREGON CHAI Y DISEÑO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas a base de té que consisten principalmente en té, especias y miel, bebidas hechas de café; bebidas hechas de té; bebidas a base de café; mezclas en la naturaleza de concentrados, jarabes o polvos utilizados en la preparación de bebidas a base de té, bebidas preparadas a base de café y café; bebidas a base de té, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-2769
 Fecha de presentación: 2022-05-24
 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CELLTRION, INC.
 Domicilio: 23, Academy-ro, Yeonsu-gu, Incheon, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****OMLYCLO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para órganos respiratorios; antialérgicos; agente inmunizante; inmunosupresor preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del asma; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la urticaria crónica, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE AGOSTO DEL 2024 No. 36,619 La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-4640
 Fecha de presentación: 2023-07-21
 Fecha de emisión: 19 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Hengyang Ritar Power Co., Ltd
 Domicilio: No.1 Huagong Road Songmu Industrial Zone, Hengyang City, Hunan Province, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RITAR

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica diseño y letras en color Negro y fondo color Blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Baterías eléctricas para vehículos; baterías eléctricas; cargadores para baterías eléctricas; acumuladores eléctricos; cortacircuitos; interruptores; rejillas para baterías; acumuladores eléctricos; baterías de vehículos; protector de fusibles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4904
 Fecha de presentación: 2023-08-01
 Fecha de emisión: 8 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGG POWER TECHNOLOGY (FUZHOU) CO., LTD.
 Domicilio: Songshan Area of Fuzhou Taiwanese Investment Zone, Songshan Town, Luoyuan County, Fuzhou, Fujian, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AGG

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica letras y diseño en color Negro, con fondo Blanco.

J.- Para Distinguir y Proteger: Desintegradores; filtros de aceite [piezas de máquinas]; aparatos de manipulación para carga y descarga; turbinas eólicas; dinamos; generadores de electricidad; bombas [máquinas]; válvulas [partes de máquinas]; compresoras [máquinas]; filtros de diesel [piezas de máquinas], de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5963
 Fecha de presentación: 2023-09-19
 Fecha de emisión: 3 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CICLO CONDOR, S.A
 Domicilio: Barrio Norte, Urbanización Zona Libre de Colón, Calle 16 Roosevelt, Edif. 41, Local A y B, Edificio Textiles Universales, Apto. Local 41, Colón, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FONTANA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica diseño y letras color Negro.

J.- Para Distinguir y Proteger: Bombas de aire para bicicletas; cadenas de bicicleta, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5964
 Fecha de presentación: 2023-09-19
 Fecha de emisión: 8 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CICLO CONDOR, S.A.
 Domicilio: Barrio Norte, Urbanización Zona Libre de Colón, Calle 16 Roosevelt, Edif. 41, Local A y B, Edificio Textiles Universales, Apto. Local 41, Colón, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS ALBERTO PEREZ MADRID

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FREESTYLE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Llantas de bicicleta, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

7, 22 A. y 6 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6892
 Fecha de presentación: 2023-10-27
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BUSINESS CENTERS OF THE AMERICAS S.A.
 Domicilio: 2da calle, 10-59 zona 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****C3NTRO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Clases de fitness; clases de acondicionamiento físico; servicio de gimnasio; organización de competiciones deportivas; conferencias (organización y presentación) consultoría e información sobre actividades deportivas y culturales; servicios de entrenador físico personal, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2024-323
 Fecha de presentación: 2024-01-18
 Fecha de emisión: 24 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inmobiliaria Pinula, Sociedad Anónima
 Domicilio: 18 calle, 24-69 oficina 312 Empresarial Zona Pradera, zona 10, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****HOME'S VALUE ABX****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "HOME'S VALUE ABX" en su conjunto, sin dar exclusividad de uso a los términos de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Toallitas húmedas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza; toallitas húmedas impregnadas de lociones cosméticas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2024-176
 Fecha de presentación: 2024-01-11
 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Inmobiliaria Pinula, Sociedad Anónima
 Domicilio: 18 calle, 24-69 oficina 312 Empresarial Zona Pradera, zona 10, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BRO FRESH****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso del término FRESH de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Toallitas húmedas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza; toallitas húmedas impregnadas de lociones cosméticas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3297
 Fecha de presentación: 2023-05-24
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Inversiones Discua
 Domicilio: Barrio Lourdes, calle Mall Premier, departamento de Comayagua, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Keyla Raquel Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****IDM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión de negocio comercial de la venta de vehículos, motocicletas, mototaxi y sus repuestos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3772
 Fecha de presentación: 2023-06-12
 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: MR CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 FERNANDO ALFREDO GOMEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MR CONSULTING GROUP

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "MR CONSULTING GROUP", sin otorgar exclusividad de los términos de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios múltiples, consultorías, servicios tercerizados, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3383
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: AGRIMER S.A.
 Domicilio: Frente a Comunidad Nueva Coyolar, aldea Jutiapa, Danlí, El Paraíso, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 FERNANDO ALFREDO GOMEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AGRIMARKET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tienda de conveniencia (incluira productos gourmets o derivados de la agricultura, artesanías y otros), de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3382
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Mario Alejandro Mejía Rivera
 Domicilio: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 FERNANDO ALFREDO GOMEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CAC'SUS XALLI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de variedad de plantas y venta por mayor y menor incluyendo cactus y suculentas, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3379
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: INVERIME S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 FERNANDO ALFREDO GOMEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INVERIME

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación médica (formación, conducción de estudios clínicos y epidemiológicos), de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 A. 6 y 23 S. 2024